



República de Chile
Provincia de Linares
Servicios Generales

03 MAR. 2022

PARRAL,
DECRETO EXENTO N° 927 /

VISTOS

- 1).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente. –
- 2).- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- 3).- El Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, y Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591 que designa como Alcaldesa (S) Sra. Marie Michelle Hiribarren Taricco.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5)- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6).-Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 7).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 8) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 9) Decreto Exento N° 413 de fecha 26 de Enero del 2022, autoriza la baja del Inventario de la Oficina de Movilización.

CONSIDERANDO

- 1.-Que con Decreto Exento N° 413 de fecha 26 de Enero del 2022, autoriza la baja del Inventario de la Oficina de Movilización las especies mencionadas a continuación.

Tipo Vehículo	Marca	Modelo	Patente	Año
Camión	Ford	F14000	PA-2955	1996
Camioneta	Toyota	Hilux STD	NG-8398	1996
Camioneta	Toyota	Hilux STD	DN-6107	1992
Camioneta	Toyota	Hilux DLX	TG-9657	2000
Furgón	Fiat	Fiorino 1.7	TZ-6535	2001
Maquinaria Industrial	Champion	730A	DP-3441	1991
Maquinaria Industrial	Johnston	605	SU-9703	1998
Maquinaria Industrial	Caterpillar	420E	BGWH-52	2008

2.-Que con fecha 26 de Enero del 2022 se elaboró Decreto Exento N° 413 en el que por motivos De desconocimiento se da de baja del Inventario de la Oficina 8 vehículos que comprende 1 camión, 3 camionetas, 1 furgón, y 3 maquinarias industriales el cual los tiene de dar de baja la Dirección de Adquisiciones.

DECRETO

1.- **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Exento N° 413 de fecha 26 de Enero del 2022, autoriza la baja del Inventario de la Oficina de Movilización.

2.- **TÓMESE**, Nota al margen de Decreto Exento N° 413 que por este acto se deja sin efecto

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Marie Michelle Hiribarren Taricco
MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)

MHT/ARC/JGR/ncc
MHT/ARC/JGR/ncc

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo (1)
- 2.- Finanzas ((Digital 1/ paulina.manriquez@parral.cl)
- 3.- Adquisiciones 1
- 3.- Control (Digital 1/ enrique.gomez@parral.cl)
- 4.- Servicios Generales (1)
- 5.- Interesado (Digital 1/ nicolas.cancino@parral.cl)